

Circulares Año 2003

CIRCULAR EXTERNA No. 0006

PARA:

ENTIDADES SOMETIDAS A LA SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA .

DE:
SUPERINTENDENTE

ASUNTO:

ACLARACIÓN TASA DE CONTRIBUCIÓN PRIMERA CUOTA DEL AÑO 2003

FECHA:
05 MARZO 2003

Damos alcance a la circular 002 del 27 de enero de 2003 por la cual se efectúa el primer cobro de la tasa de contribución y aclaramos el párrafo cuarto.

Así, el acápite mencionado quedará así:

La tasa de contribución por niveles de supervisión fijadas por la Superintendencia para el año 2003 son las siguientes:

Primer nivel de Supervisión 0.65 por mil
Segundo nivel de Supervisión 0.35 por mil
Tercer nivel de Supervisión 0.20 por mil

Cordial Saludo,

RICARDO LOZANO PARDO
Superintendente de la Economía Solidaria